



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 036-2026-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 03 FEB. 2026

VISTO: el INFORME N° 002-2026-HKBC, el INFORME N° 0417-2026-GRU-GRI-SGO, el INFORME N° 0348-2026-GRU-GRI-JABR, OFICIO N° 08975-2025-GRU-GGR-GRI, el INFORME N° 386-2026-GRU-GRPP-SGP, el OFICIO N° 0416-2026-GRU-GGR-GRI, y demás antecedentes y;

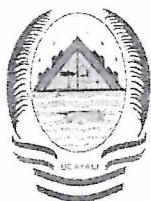
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante **INFORME N° 002-2026-HKBC** de fecha 29 de enero del 2026 el Coordinador del Proyecto de Inversión, SOLICITA la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan Integral para Gestión Técnica y Administrativa — ETAPA I, de los COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, en el marco de los GASTOS DE GESTIÓN del PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA-REGIÓN UCAYALI" — CUI N° 2260211", Plan de trabajo que se encuentra suscrita por Coordinador de PI Arq. Hasberg K. Benites Castañeda y el Sub Gerente de Obras, Plan de Trabajo al que se le atribuye como **FINALIDAD PUBLICA**, planificar, organizar, dirigir, formalizar y monitorear la ejecución del proyecto por cada uno de sus componentes (obras civiles, gastos de gestión, contingencia y otros), estableciendo estrategias para cumplir con los compromisos, necesidades, plazos, y presupuesto programados en el 2026, contribuyendo en mejorar la calidad de la prestación de salud a favor de la población, y teniéndose como **OBJETIVO GENERAL**, asegurar que la entidad cumple en el marco de sus competencias, atender las necesidades inherentes al proyecto de inversión, desde su formulación, contratación, ejecución, garantizando que la ejecución del mismo se desarrollen en los plazos y presupuestos asignados con eficiencia transparencia y control. **OBJETIVO ESPECIFICO, Componente Obras Civiles:** - Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo del servicio de vigilancia y custodia de la obra principal, - Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo del servicio de limpieza y mantenimiento de obra principal, **Componente de Gastos de Gestión:** - Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo del servicio de vigilancia de infraestructura de contingencia Manantay, - Acompañamiento y proceso de contratación y monitoreo del servicio de vigilancia y custodia bienes hospitalarios en alma COHER, - Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo de la elaboración de consultoría de obra para el diseño y construcción de saldo de obra, - Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo de la supervisión de la elaboración de consultoría de obra para el diseño y construcción del saldo de obra, Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo de la supervisión del servicio para la adecuación de la infraestructura para almacenamiento con condiciones BPA, - Monitorear el contrato de arrendamiento del local BPA Lima, - Continuar con la entrega parcial y progresiva de bienes hospitalarios al Hospital Regional de Pucallpa, - Conformar el equipo de coordinación del proyecto de inversión, - Adecuación de la infraestructura para custodia y almacenaje en la contingencia III Manantay, - Realizar el cierre de todos los planes de trabajo aprobados desde el 2023 hasta el 2025. **Componente Contingencia:** - Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo de la supervisión de servicio para la contingencia del servicio hospitalario medicina y áreas de soporte, - Acompañamiento en proceso de contratación y monitoreo de supervisión de servicio para contingencia del servicio de patología clínica, banco de sangre, anatomía patológica, mezclas oncológicas, C.E. Y. E. y otros, - Acompañamientos en procesos de contratación y monitoreo de la supervisión de servicio de contingencia del servicio del centro de quirúrgico UCI/UCIN y quemados. Plan de Trabajo que oscila por el monto total de Inversión presupuestaria ascendente a S/ 47,520,573.00 (Cuarenta y siete Millones Quinientos veinte Mil Quinientos setenta y tres con 00/100 Soles), y un plazo de ejecución de Ciento ochenta (180) días calendario;

Que, con fecha 29 de enero del 2026 mediante **INFORME N° 000417-2026-GRU-GRI-SGO** la Sub Gerencia de Obras, en virtud al informe del Coordinador del PI, antes descrito solicita la aprobación





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

mediante Acto Resolutivo del PLAN INTEGRAL PARA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA — ETAPA I, de los COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, en el marco de los GASTOS DE GESTIÓN del PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA-REGIÓN UCAYALI" – CUI N° 2260211";

Que, con fecha 30 de enero del 2026 mediante **INFORME N° 386-2026-GRU-GRPP-SGP** la Sub Gerencia de Presupuesto, emite Opinión Favorable para Disponibilidad Presupuestal para financiar el Plan de Trabajo para Gestión Técnica y Administrativa — Etapa I, de los Componentes del Proyecto de Inversión, en el Marco de los Gastos de Gestión del PI: "Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Pucallpa-Región Ucayali" – CUI N° 2260211", por el monto de S/ 38,482,439.74 (Treinta y ocho Millones Cuatrocientos ochenta y dos Mil Cuatrocientos treinta y nueve con 74/100 Soles);

Que, con fecha 30 de enero del 2026 mediante **OFICIO N° 00416-2025-GRU-GGR-GRI**, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito del **INFORME N° 00355-2026-GRU-GRI-JABR**, de fecha 30 de enero de 2025, emitido por el Planificador de GRI, solicitó la Opinión Favorable para Disponibilidad Presupuestal para financiar el Plan de Trabajo para Gestión Técnica y Administrativa — Etapa I, de los Componentes del Proyecto de Inversión, en el Marco de los Gastos de Gestión del PI: "Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Pucallpa-Región Ucayali" – CUI N° 2260211";

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 04 de septiembre de 2025 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Obras y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN INTEGRAL PARA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA — ETAPA I, de los COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, en el marco de los GASTOS DE GESTIÓN del PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA-REGIÓN UCAYALI" – CUI N° 2260211", con un presupuesto total ascendente a la suma de S/ 47,520,573.00 (Cuarenta y siete Millones Quinientos veinte Mil Quinientos setenta y tres con 00/100 Soles), y un plazo de ejecución de Ciento ochenta (180) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el PLAN INTEGRAL PARA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA — ETAPA I, de los COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, en el marco de los GASTOS DE GESTIÓN del PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA-REGIÓN UCAYALI" – CUI N° 2260211", a la fecha cuenta con un presupuesto parcial ascendente a la suma de S/ 38,482,439.74 (Treinta y ocho Millones Cuatrocientos ochenta y dos Mil Cuatrocientos treinta y nueve con 74/100 Soles), conforme se advierte del INFORME N° 0386-2026-GRU-GRPP-SGP, de fecha 30 de diciembre de 2026, referido a la disponibilidad presupuestal por el monto indicado.

ARTÍCULO TERCERO: POSTERIOR a la presente aprobación del plan del integral, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas y presupuestarias para la obtención de la certificación presupuestal por la diferencia presupuestaria hasta por el monto de S/ 9,038,133.26 (Nueve Millones Treinta y ocho Mil Ciento treinta y tres con 26/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman el PLAN INTEGRAL PARA GESTIÓN TÉCNICA



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ADMINISTRATIVA — ETAPA I, de los COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSION, en el marco de los GASTOS DE GESTION del PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA-REGION UCAYALI" – CUI N° 2260211", con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 47,520,573.00 (Cuarenta y siete Millones Quinientos veinte Mil Quinientos setenta y tres con 00/100 Soles), son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.

